

1.-CONSIDERACIONES GENERALES.

Los aspirantes pueden realizar la prueba de acceso en la Universidad de su elección, siempre que existan en ésta los estudios que deseen cursar, correspondiéndoles exclusivamente a efectos de ingreso, la Universidad en la que hayan superado la prueba.

No está permitido realizar la prueba de acceso, para un mismo curso académico, en más de una Universidad. En caso contrario, quedarán automáticamente anuladas todas las pruebas realizadas. Tampoco está permitido realizar a la prueba de acceso de los mayores de veinticinco y la de los mayores de cuarenta y cinco años en un mismo año.

Una vez superada, deberán solicitar la admisión en los estudios deseados. De las plazas disponibles se reservará un porcentaje destinado a este grupo de alumnos.

2.-REQUISITOS DE ACCESO.

Las personas que cumplan, o hayan cumplido, los cuarenta y cinco años de edad antes del día 1 de octubre de 2010, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la Universidad por otras vías, ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional.

3.-FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN.

Fecha: del 1 de diciembre de 2009 al 28 de enero de 2010 de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Lugar: Secretaría General Académica de la Universidad San Jorge, ubicada en la planta baja del edificio de Rectorado. (Campus de la Universidad San Jorge. Autovía A-23 Zaragoza-Huesca Km. 510. 50.830 Villanueva de Gállego. Zaragoza).

4.-DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

1.- Solicitud de Inscripción.

Los interesados deberán cumplimentar la solicitud de inscripción que les será facilitada en la Secretaría General Académica o que podrán descargarse de la página web.

2.- Fotocopia legible del D.N.I. por ambas caras (se presentará el original para su cotejo).

3.- Resguardo bancario justificante de haber ingresado 100€ en concepto de tasa de examen.

4.- Adaptaciones para discapacitados.

Para aquellos aspirantes que en el momento de la inscripción justifiquen debidamente alguna discapacidad que les impida realizar la prueba de acceso con los medios ordinarios, la Universidad adoptará las medidas oportunas para que puedan realizar tanto la fase general como la específica en las debidas condiciones de igualdad. Los candidatos con discapacidad permanente podrán solicitar en escrito aparte las adaptaciones que consideren necesarias para realizar los exámenes en las mejores condiciones posibles. Para ello deberán justificar en el momento de su inscripción un grado mínimo del 33% de minusvalía y aportarán el certificado, dictamen o procedimiento de valoración realizado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma. Si la discapacidad se produce coyunturalmente para los días de los exámenes por causa de accidente sobrevenido, se justificará tal situación con certificado médico oficial en el que consten las lesiones e incapacidades temporales. Los especialistas de la Universidad estudiarán cada caso y adoptarán las medidas necesarias para que los candidatos realicen la prueba en las condiciones más favorables.

Toda esta documentación deberá ser presentada personalmente en la Secretaría, vía correo electrónico a sga@usj.es o bien por correo postal a la dirección indicada en el punto 3.

La Universidad comprobará que está todo correcto y le devolverá una copia sellada al candidato.

5.- FORMA DE PAGO.

La tasa de la prueba de acceso a la Universidad para los mayores de 45 años es de 100 €.

El ingreso se realizará en las siguientes cuentas bancarias. Una vez efectuado, el alumno deberá entregar en la Secretaría General Académica la documentación requerida junto con el justificante bancario. En el concepto de ingreso deberá figurar el nombre y apellidos del alumno así como el concepto (*PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS*) en la que va a inscribirse.

Los números de cuenta en los que puede realizar el ingreso son los siguientes:

Caja de Ahorros Inmaculada.....	2086-0000-27-7100212283
Banco Santander Central Hispano.....	0049-1824-40-2710345167
Caja Rural Teruel.....	3080-0065-12-2069945927
Multicaja.....	3189-0050-08-2216093464

Ibercaja.....2085-0103-97-0331259572

Las tasas abonadas por los derechos de examen se devolverán únicamente cuando la solicitud de anulación de matrícula proceda de alguna causa ajena a la voluntad del estudiante o bien cuando se realice previamente a la fecha de inicio de la prueba.

6.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Viernes, 19 de febrero de 2010, en horario de 16:00 a 20:10
Los exámenes se realizarán en la Facultad de Comunicación.

Los aspirantes deberán comparecer media hora antes de cada sesión, provistos de:

- DNI, Pasaporte o tarjeta de residencia
- Pluma o bolígrafo [azul o negro]

7.- SOLICITUD DE ADMISIÓN.

Una vez superada la prueba, el candidato deberá presentar solicitud de admisión en la titulación deseada y realizar las pruebas propias de admisión, para más información puedes contactar con info@usj.es o al teléfono 902 502 622.

8.- ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PRUEBA.

La prueba tiene como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los aspirantes para seguir con éxito estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita.

La prueba consiste en la realización de dos ejercicios y una entrevista personal:

• **PRIMER EJERCICIO:** Los aspirantes han de elegir entre un comentario de texto, con un breve cuestionario de preguntas referido al mismo, o el desarrollo de un tema general de actualidad, del que realizarán una composición escrita. La duración de este ejercicio será de hora y media.

• **SEGUNDO EJERCICIO:** Versará sobre Lengua castellana. Se ofrecerán dos temas del programa establecido de esta materia para que los aspirantes elijan uno de ellos y lo desarrollen por escrito. La duración de este ejercicio será de una hora.

(Ambos ejercicios serán los mismos que los planteados a los estudiantes que se presenten a la prueba de acceso de los mayores de 25 años).

• **ENTREVISTA PERSONAL:** Los aspirantes que hayan superado la prueba de acceso para mayores de cuarenta y cinco años deberán realizar una entrevista personal, cuya finalidad es determinar para qué rama o ramas de conocimiento, en torno a las cuales se organizan las enseñanzas de grado, el aspirante resulta apto. Estas ramas de conocimiento son:

- Artes y Humanidades
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ingeniería y Arquitectura

A efectos de ingreso y admisión en estudios universitarios, a los aspirantes les corresponderán aquellas enseñanzas de grado ofertadas por la Universidad San Jorge que estén vinculadas con las ramas de conocimiento para las que hayan resultado aptos en la entrevista personal.

Las preguntas de la entrevista estarán relacionadas con el interés por cursar algún grado concreto en la Universidad San Jorge o bien estudios de una concreta rama de conocimiento, así como con las razones por las que el aspirante se considera capaz de tener éxito en tales estudios.

9.- CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La calificación de cada uno de los ejercicios escritos se determinará con una puntuación de 0 a 10 puntos, expresada con dos cifras decimales.

La calificación final de la prueba vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los ejercicios escritos, calificada de 0 a 10 y expresada con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Se entenderá que el aspirante ha superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final de los ejercicios escritos, no pudiéndose, en ningún caso, promediar cuando no se obtenga una puntuación mínima de cuatro puntos en cada ejercicio. Una vez resulte superada la prueba escrita se realizará la entrevista personal.

10.- PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA

La lista de aprobados se hará pública el día 9 de marzo de 2010, en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Facultad de Comunicación. (Campus de la Universidad San Jorge. Autovía A-23 Zaragoza-Huesca Km. 510. 50.830 Villanueva de Gállego. Zaragoza).

Junto con la lista de aprobados, se hará público el lugar, el día y la hora en que se convoca a cada uno de los aspirantes que han superado la prueba escrita para la realización de la **entrevista personal**.

Publicación de los resultados de la entrevista

Los resultados de la entrevista personal se publicarán en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de realización de la misma, en el tablón de anuncios la Facultad de Comunicación.

11.-RECLAMACIONES

La aspirantes que no estén conformes con los resultados obtenidos en la prueba, podrá dirigir reclamación al Rector de la Universidad San Jorge, en la Secretaría General Académica de la Universidad, solicitando la revisión de sus ejercicios o cualquier otra cuestión que deseen alegar. El plazo para dichas reclamaciones será de 3 días hábiles desde la publicación de los resultados de cada prueba.